ACTA No. 11			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento y asesoría al proyecto fondo emprender Orito Verde			
CIUDAD Y FECHA:	Ibagué, 7 de octubre 2024	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial – Comercio y Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** REGIONAL TOLIMA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Revisión de los compromisos de la actividad 97 contrapartidas

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar el proceso de validación de cuatro charlas de contrapartidas de la empresa en puesta en marcha de fondo emprender ORITO VERDE ID84443

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo al ACTSUD-001 ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL No: 0567 realizada por interventoría, las contrapartidas a realizar la empresa Fondo Emprender ORITO VERDE conforme a los SMMLV aprobados por el Fondo Emprender, según lo establecido en el Acuerdo 010 de 2019 son CINCO.

A la fecha, el emprendedor Julián Steven Pérez Quitian ha realizado dos contrapartidas a estudiantes de articulación con la media:

Fecha	Hora	Población
9 de agosto	10:30 a.m.	Orientación a estudiantes de articulación con la media IE Raíces del Futuro
26 de septiembre	4:30 p.m.	Orientación a estudiantes de articulación con la media IET exalumnas

Registro Fotográfico 9 de agosto



Registro Fotográfico 26 de septiembre



Se anexa los listados de asistencia.

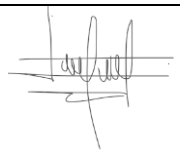
CONCLUSIONES

Se realiza el informe de dos charlas de contrapartidas que realizó el emprendedor Julián Steven Pérez Quitian con estudiantes de articulación con la media.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Julián Steven Pérez Quitian	Orito Verde	SI	No hay observaciones	
Diana Gisselle Rodriguez García	Centro de Desarrollo Empresarial / SENA	SI	No hay observaciones	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Listados de asistencia